

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5935 MADRID

Edicto

Don MARIANO RODRÍGUEZ TROTONDA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Que con fecha 5 de febrero de 2016 se ha dictado Auto por el Magistrado Andrés Sánchez Magro de conclusión del concurso 267/2009 de TALMAR MUEBLES TAPIZADOS, S.A., con CIF A-28569069, y acordado el archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005779-1